

Acuerdo de no Responsabilidad: 19/2017

Expediente: 015/2015

Fecha de emisión del Acuerdo de no Responsabilidad: 1 de noviembre de 2017

Extracto:

El quejoso se inconformó en contra de servidores públicos de la Policía Municipal de Aguascalientes, porque señaló que unos policías, que no los podía reconocer plenamente, ya que tenían el rostro cubierto con cubre bocas o suéter de cuello alto, color negro, le habían robado el dinero que llevaba.

Se concluyó que de las constancias que obran en autos del expediente, no es posible considerar a los servidores públicos como responsables de los hechos violatorios.

Versión pública extractada de la Resolución que fue emitida dentro del expediente de queja 015/2015. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.